

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9203 *LERIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REBET GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Leria, S.L., y Rebet Gestión y Administración, S.L., adoptaron, por unanimidad, proceder a la fusión por absorción de la última sociedad por parte de la primera con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 11 de diciembre de 2019.- Las Administradoras mancomunadas de las sociedades Leria, S.L. y Rebet Gestión y Administración, S.L., Mercedes Fontcuberta Carandini y Cristina de Fontcuberta y de Carandini.

ID: A190071261-1